

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Sociocultural.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Coordinador Protección Civil. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiador/a. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos o Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Informático. Número de vacantes: Una.

Santa Comba, 10 de mayo de 2006.-El Alcalde.

10238 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Mungia (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» n.º 94, de 18 de mayo, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de 14 plazas de Administrativo de la Escala de Administración General, subescala Administrativa y una plaza de Encargado de Brigada de Servicios Múltiples de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, para la provisión mediante promoción interna por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la referida convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mungia, 19 de mayo de 2006.-El Alcalde, José Antonio Torronategi.

10239 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Publicadas las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición libre, tres plazas de Administrativos en la Escala de Administración General, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» núm. 94, de 19 de mayo de 2006 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 93, de 18 de mayo del mismo mes y año.

Se abre el plazo de presentación de solicitudes que será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gibraleón y, en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva».

Gibraleón, 22 de mayo de 2006.-El Alcalde, Juan María Serrato Portillo.

10240 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Velada (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, n.º 95, de 27-4-06, se publican las bases íntegras y la convocatoria para la provisión en

propiedad por oposición libre, de dos plazas denominadas Vigilantes Municipales de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.E.

Velada, 22 de mayo de 2006.-El Alcalde, Andrés Gómez Rayo.

UNIVERSIDADES

10241 *RESOLUCIÓN de 3 de abril 2006, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado parcialmente por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril de 2005), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, aprobados por Decreto 322/2003, de 23 de diciembre (BOPV 12/01/04), y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Provisional de esta Universidad de 17 de marzo de 2004 por el que se aprueba el procedimiento y las bases reguladoras para los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el baremo general de méritos, este Rectorado, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas ha resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a las plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el Anexo I de esta Resolución, comunicadas a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria, a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, (en adelante, RDH) modificado parcialmente por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril de 2005); los Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea aprobados mediante Decreto 322/2003, de 23 de diciembre; el Acuerdo del Consejo de Gobierno Provisional de esta Universidad de 17 de marzo de 2004 por el que se aprueba el procedimiento y las bases reguladoras para los concursos de acceso a Cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el baremo general de méritos; las presentes bases de la convocatoria; la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

1.2 Los concursos de acceso tendrán un procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en un mismo área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en